

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA ARGENTARIA Sociedad unipersonal

El «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», hace saber que el tipo de interés preferencial, en el sentido en que esta expresión se utiliza en contratos de préstamo a interés variable de sus operaciones de préstamo hipotecario en el marco de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, es el 8 por 100 nominal anual.

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que el porcentaje señalado sirva como tipo de referencia de acuerdo con lo previsto en las escrituras de préstamo a interés variable en la línea 1.1.7.

Madrid, 23 de junio de 1998.—El Secretario general y del Consejo.—34.441.

BNP GESTIÓN DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, SGIIC

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, se pone en conocimiento de los partícipes de los Fondos de Inversión «Promoactivos FIAMM» y «BNP Cash FIAMM» la modificación del artículo 5.º de sus respectivos Reglamentos de Gestión, para que si lo estiman procedente puedan ejercitar el derecho de reembolso de sus participaciones en los términos establecidos en la normativa aplicable. La nueva redacción de dicho artículo es la siguiente:

«Artículo 5.º Política de inversiones y normas para la selección de valores:

1. La política de inversiones del Fondo será fijada en el folleto informativo por la sociedad gestora, quien llevará a cabo las negociaciones relativas a la adquisición y enajenación de activos y dará las instrucciones oportunas al depositario para que se encargue de formalizarlas.

2. El Activo del Fondo estará invertido son sujeción a los límites y porcentajes contenidos en los artículos 4.º, 7.º, 8.º, 17, 18, 19 y 49 del RIIC y demás disposiciones aplicables. A este respecto el Fondo prevé la utilización de productos derivados, con la finalidad de la cobertura de riesgos, dentro de los límites que establezca la normativa legal vigente en cada momento y según los criterios establecidos en el folleto informativo.»

Madrid, 16 de junio de 1998.—El Director general.—33.122.

BSN GESTIÓN, S. A., SGIIC

Se comunica a los partícipes de los siguientes fondos de inversión BSN Renta Variable, FIM, BSN Duración, FIM, BSN Revalorización, FIM, que se va a proceder a la modificación del reglamento de gestión de cada uno de los fondos citados, a efectos de modificar el régimen aplicable a las comisiones de suscripción y reembolso, introduciendo además la posibilidad de aplicar descuentos a favor del fondo en las suscripciones y reembolsos.

Consiguientemente, serán modificados los reglamentos de gestión de los citados fondos, para recoger dicha modificación, la cual ha sido debidamente autorizada por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Esta modificación confiere a los partícipes de los fondos antes citados un derecho de separación, quienes podrán optar, en el plazo de un mes desde la fecha de remisión de las comunicaciones o desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si ésta fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión ni gasto alguno, por el valor liquidativo que corresponda a la fecha de inscripción de la correspondiente modificación en los registros de la CNMV.

Madrid, 23 de junio de 1998.—34.376.

CAJA MADRID

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración el 22 de junio de 1998, se convoca la segunda Asamblea general ordinaria de la institución del ejercicio 1998, con arreglo a lo establecido en los Estatutos sociales, para el día 20 de julio de 1998, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho treinta horas, en segunda, en el auditorio de IFEMA, recinto ferial «Juan Carlos I», de esta capital, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente.

Segundo.—Adaptación al euro. Redenominación de los estados financieros. Delegación de facultades en el Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio 1998 de las cuentas anuales individuales de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y cuentas anuales consolidadas del grupo Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Cuarto.—Prórroga del régimen especial de grupo de sociedades, a efectos del Impuesto sobre Sociedades.

Quinto.—Acuerdo sobre aplicación del artículo 9 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

A efectos de lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de fedatario público para que levante acta de la Asamblea.

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 26.5 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Asamblea los Consejeros generales de la institución. No se admitirá la representación por otro miembro de la Asamblea o por tercera persona, sea física o jurídica.

De conformidad con lo regulado en el artículo 28 de los Estatutos de la entidad, los documentos objeto de deliberación en la Asamblea estarán a disposición de los señores Consejeros, para su examen, en las oficinas de la Secretaría General de la entidad (paseo de la Castellana, número 189, planta 21, Madrid).

Los señores Consejeros podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Asamblea, los informes o aclaraciones que estimen precisos,

acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 23 de junio de 1998.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique de la Torre Martínez.—34.417.

ESTADIO OLÍMPICO DE SEVILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Resolución de la Comisión Ejecutiva de la sociedad «Estadio Olímpico de Sevilla, Sociedad Anónima», de fecha 16 de junio de 1998, por la que se anuncia la contratación que a continuación se indica

1. Entidad adjudicadora:

Organismo: Sociedad «Estadio Olímpico de Sevilla, Sociedad Anónima».

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración y Asuntos Generales del Instituto de Deportes.

Número de expediente: 11/1997.

2. Objeto del contrato:

Descripción: Suministro e instalación de megafonía y sonorización del estadio olímpico de Sevilla.

Plazo de entrega con instalación incluida: 31 de marzo de 1999.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Restringido.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 95.000.000 de pesetas (IVA incluido).

5. Garantías:

Provisional: 1.900.000 pesetas.

Definitiva: 3.800.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información:

Entidad: Instituto de Deportes, Servicio de Administración y Asuntos Generales.

Domicilio: Avenida Kansas City, sin número.

Localidad y código: Sevilla, 41007.

Teléfono: 954 59 68 23.

Telefax: 954 52 33 70.

La documentación podrá retirarse en COPY-MAT, calle República Argentina, número 44, teléfono 954 45 83 07.

7. Requisitos del contratista: Se indican en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

Fecha límite de presentación: 6 de julio de 1998.

Documentación a presentar: La indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Lugar: El determinado en el punto 6.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Conforme Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas.

9. Apertura de ofertas:

Lugar: Sala de juntas del Instituto de Deportes, en avenida Kansas City, sin número.

Fecha: No señalada.

Hora: No señalada.

10. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 19 de junio de 1998.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 19 de junio de 1998.—El Secretario, José Luis Vila Vilar.—34.422.

ESTADIO OLÍMPICO DE SEVILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Resolución de la Comisión Ejecutiva de la sociedad «Estadio Olímpico de Sevilla, Sociedad Anónima», de fecha 16 de junio de 1998, por la que se anuncia la contratación que a continuación se indica

1. Entidad adjudicadora:

Organismo: Sociedad «Estadio Olímpico de Sevilla, Sociedad Anónima».

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración y Asuntos Generales del Instituto de Deportes.

Número de expediente: 11/1997.

2. Objeto del contrato:

Descripción: Suministro e instalación de asientos para gradería del estadio olímpico de Sevilla.

Plazo de entrega con instalación incluida: 31 de marzo de 1999.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Restringido.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 304.000.000 de pesetas (IVA incluido).

5. Garantías:

Provisional: 6.080.000 pesetas.

Definitiva: 12.160.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información:

Entidad: Instituto de Deportes, Servicio de Administración y Asuntos Generales.

Domicilio: Avenida Kansas City, sin número.

Localidad y código: Sevilla, 41007.

Teléfono: 954 59 68 23.

Teléfono: 954 52 33 70.

La documentación podrá retirarse en COPY-MAT, calle República Argentina, número 44, teléfono 954 45 83 07.

7. Requisitos del contratista: Se indican en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

Fecha límite de presentación: 6 de julio de 1998.

Documentación a presentar: La indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Lugar: El determinado en el punto 6.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Conforme Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas.

9. Apertura de ofertas:

Lugar: Sala de juntas del Instituto de Deportes, en avenida Kansas City, sin número.

Fecha: No señalada.

Hora: No señalada.

10. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 19 de junio de 1998.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 19 de junio de 1998.—El Secretario, José Luis Vila Vilar.—34.423.

LANDESBANK SACHSEN GIROZENTRALE (SACHSEN LB)

Emisión de obligaciones

Entidad emisora: Landesbank Sachsen Girozentrale (Sachsen LB), Humboldtstrasse 25, 04105 Leipzig, Alemania.

Importe emisión: 10.000.000.000 de pesetas, representado por 100.000 obligaciones simples de 100.000 pesetas cada una.

Precio emisión: 100 por 100 del valor nominal de cada obligación.

Tipo de interés: 4,75 por 100 anual (base 30/360) sobre el importe nominal de la emisión. El pago de intereses se realizará por años vencidos el día 12 de junio de cada año, teniendo lugar el primer pago el 12 de junio de 1999.

Fecha de emisión: 12 de junio de 1998.

Fecha de amortización: 12 de junio de 2003, al 100 por 100 del nominal.

Amortización anticipada: Las obligaciones pueden ser amortizadas, anticipadamente en su totalidad, pero no en parte, por el emisor por motivos fiscales, por modificación de las leyes alemanas, con un preaviso no inferior a treinta días ni superior a sesenta.

Agente de pagos: «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima».

Cotización: Las obligaciones cotizarán en AIAP Mercado de Renta Fija.

Liquidación: La liquidación y compensación de las obligaciones se realizarán a través de «Cedel Bank, Sociedad Anónima», de «Euroclear» y del «Servicio de Compensación y Liquidación Espaclear, Sociedad Anónima, A.V.» o del «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima» (SCLV), en su caso.

Representación: Las obligaciones estarán representadas mediante un certificado global transitorio, válido hasta que las obligaciones puedan ser representadas por anotaciones en cuenta, que será depositado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», a nombre de «Espaclear Sistema de Compensación de Activos Financieros, Sociedad Anónima, A.V.», por cuenta y en interés de los respectivos titulares de las obligaciones.

Estaduto legal: Las obligaciones emitidas y sus intereses constituyen deudas directas e incondicionales de Landesbank Sachsen Girozentrale (Sachsen LB), sin garantía real y no subordinadas.

Legislación: Leyes españolas.

Autorizaciones: La emisión ha sido autorizada por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda el 4 de mayo de 1998.

Régimen fiscal: El pago de intereses será objeto de retención al tipo vigente en cada momento (actualmente el 25 por 100), cuando los titulares de las obligaciones sean residentes en España, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1, c) de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, y el artículo 17 de la Ley 18/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Sin embargo, no estarán sujetos a tributación en España los intereses devengados cuando los titulares de las obligaciones sean no residentes en España, y no operen a través de establecimiento permanente en España, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones mencionadas.

En las transmisiones de obligaciones, la entidad financiera residente que medie en la transmisión, se atendrá, a efectos de las retenciones a cuenta, a la disposición adicional primera de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre.

La presente emisión no goza de bonificación fiscal alguna.

Moneda única: En el supuesto en que España participara finalmente en la tercera fase de la Unión

Económica y Monetaria Europea el 1 de enero de 1999, el emisor podrá redenominar las obligaciones en euros y podrá sustituir las cantidades a pagar en pesetas por intereses y principal por euros, al tipo de cambio que oficialmente se establezca.

Restricciones de venta: Existen determinadas restricciones de venta según se especifica en el folleto de la emisión.

La presente emisión ha sido suscrita y desembolsada en su totalidad el 12 de junio de 1998.

Madrid, 15 de junio de 1998.—«Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», como Director y Agente de Pagos de la emisión: Nieves Valle Crespo y José Luis Madrid López.—32.922.

NOTARÍA DE DON JESÚS DE LA FUENTE GALÁN

Edicto de anuncio de subasta

Yo, Jesús de la Fuente Galán, Notario del ilustre Colegio de Granada, con residencia en Albox, y despacho en calle Duque de Ahumada, 52, bajo,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/1998, de la siguiente finca:

Nave destinada a almacén, situada aproximadamente hacia el centro de la finca matriz, sita en barranco de Tardiguera, lugar conocido por «La Molata», Diputación del Cañico, término de Albox, de 20 metros de latitud por 35 metros de longitud, equivalente a 700 metros cuadrados, con un ensanche en su frente por el viento este, por donde tiene su acceso, de 7 áreas de tierra de secano. Linda: Este, carretera de Albox a Almazora, y por el resto de sus bienes, finca segregada de esta matriz.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 21 de julio de 1998, a las doce horas; la segunda, en su caso, para el día 19 de agosto de 1998, a las doce horas, y la tercera, en el suyo, para el día 9 de septiembre de 1998, a las doce horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el sexto día hábil a partir del de celebración de la tercera subasta, a las doce horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en mi despacho, calle Duque de Ahumada, 52, bajo, Albox.

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de 23.000.000 de pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Albox, 4 de junio de 1998.—El Notario, Jesús de la Fuente Galán.—32.848.